

# NOTIFICACION EMPRESAS

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#search/in%3AAsent+458434

Gmail in:insent 458434

De: Cualquier fecha Contiene archivos adjuntos Para: Búsqueda avanzada

yo Notif cancelacion ID 458434 - Abg. Ruth Barreto \* Directora UOC\* Municipalidad de San Antonio \*Contacto\*: (0972) 398013  
DICTAMEN DE ... resolucion canc... NOTIF Emmanu...

yo Notif cancelacion ID 458434 - Abg. Ruth Barreto \* Directora UOC\* Municipalidad de San Antonio \*Contacto\*: (0972) 398013  
Notif JEM.pdf DICTAMEN DE ... resolucion canc...

yo Notif cancelacion ID 458434 - Abg. Ruth Barreto \* Directora UOC\* Municipalidad de San Antonio \*Contacto\*: (0972) 398013  
DICTAMEN DE ... resolucion canc... notif OT.pdf

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#search/in%3AAsent+458434/KtbxLthdkCzFwzPvgNmTKhtpXXxlwXIDB

Gmail in:insent 458434

Notif cancelacion ID 458434

UOC San Antonio <uocsanantonio222@gmail.com> para pavinomicopy

Abg. Ruth Barreto  
Directora UOC  
Municipalidad de San Antonio  
Contacto: (0972) 398013

3 archivos adjuntos - Analizado por Gmail

DICTAMEN DE CA... resolucion cancel... NOTIF Emmanuel...

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#search/in%3AAsent+458434/KtbxLthdkCzFwzPvgNmTKhtpXXxlwXIDB?projector=1&messagePartId=0.3

NOTIF Emmanuel.pdf in:insent 458434

Abrir con Documentos de G...

Notif cancelacion ID 458434

UOC San Antonio <uocsanantonio222@gmail.com> para pavinomicopy

Abg. Ruth Barreto  
Directora UOC  
Municipalidad de San Antonio  
Contacto: (0972) 398013

3 archivos adjuntos - Analizado por Gmail

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

San Antonio, 15 de febrero de 2025

Señor  
EMMANUEL GARCÍA  
RUC: 3415508-2  
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de la Municipalidad de San Antonio y por este medio emitir la decisión donde se recomendó: CANCELAR el llamado con modalidad MCN ID 458434 "Bacheo De Pavimento Tipo Asfalto En Distintos Puntos De La Ciudad" en conformidad a la LEY 7021/22 Artículo 57.- CANCELACIÓN del procedimiento que establece: Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: a) Caso fortuito o fuerza mayor. b) Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas. c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los contratantes. En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Desde ya agradecemos su participación, adjunto a esta nota dictamen UOC y la Resolución Municipal correspondiente.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente,  
Abg. Ruth Barreto  
Directora de UOC  
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



